



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 2003.-

Visto lo solicitado y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362, SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes supresiones y creaciones de cargos en la dotación de Magistrados, Funcionarios y de Personal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Secretaría Judicial N° 6-,

- 1 prosecretario administrativo
- 1 auxiliar
- + 1 secretario letrado
- + 1 oficial

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional, efectuar la siguiente promoción en la dotación de Magistrados, Funcionarios y de Personal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Secretaría Judicial N° 6-:

a) SECRETARIO LETRADO: en el cargo creado en el punto 1° de la presente resolución, al actual prosecretario letrado, doctor ALEJANDRO CARLOS DALL'ARMELINA.

PROSECRETARIO LETRADO: en reemplazo del anterior, a la actual prosecretario jefe, doctora MARIA ADELA AMENTA.

b) haciendo excepción a lo establecido en la Acordada N° 15/95, PROSECRETARIO JEFE: en reemplazo de la anterior, a la actual prosecretario administrativo, señora ANA MARIA BRAMUGLIA de LABEQUE.

OFICIAL: en el cargo creado en el punto 1° de la presente, a la actual escribiente auxiliar, señora ALICIA ZARZA.

ESCRIBIENTE AUXILIAR: en reemplazo de la anterior, a la actual auxiliar, señorita CELESTE BALLON PATTI.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CARLOS S. FAYT
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ANTONIO BOGGIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ADOLFO ROBERTO VÁZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

En disidencia



Corte Suprema de Justicia de la Nación

-//- DENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DOCTOR DON ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ

Que el suscripto comparte el criterio de la mayoría, salvo en lo concerniente al doctor Alejandro Carlos DALL 'ARMELINA en el cargo de Secretario Letrado, en atención a lo decidido el día nueve de mayo del año 2001 en la resolución N° 576/2001, a cuyos fundamentos y conclusiones corresponde remitir en razón de brevedad.

Que, aún cuando resulte reiterativo, corresponde aclarar que lo establecido en la presente no debe de ninguna manera interpretarse como una objeción de índole personal ni profesional hacia la persona propuesta; antes bien sólo expresa la disconformidad respecto de su designación sin concurso previo.

Regístrese, hágase saber y archívese.

ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION